



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
GRUPO CONTRATOS

GS-2026-

DICAR – GRUPO – 11.3

Bogotá D.C.,

31 AGO 2026

Señor
PABLO ANTONIO BUSTOS SÁNCHEZ
Presidente Red de Veedurías Ciudadanas de Colombia
reddeveeduriasdecolumbia@gmail.com
Calle 12 C 8 - 79
Bogotá D.C.

Asunto: invitación a participación proceso contractual PN DICAR SA 051 2026

Respetuosamente me permito informar que la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, está interesada en contar con su participación como veedores del siguiente proceso de contratación, así:

Proceso de contratación selección abreviada PN DICAR SA 051 2026, el cual tiene como objeto la “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS, INSUMOS, EQUIPOS Y MATERIALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, DE INFRAESTRUCTURA RURAL Y MANTENIMIENTO, PARA EL GRUPO ADMINISTRACIÓN DE SEMOVIENTES DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL”, por el valor de Doscientos Seis Millones Seiscientos Cincuenta Mil Quinientos Dos pesos con Sesenta y Siete centavos M/Cte. (\$206.650.502,67), incluido IVA.

Para mayor información y consecución de la referencia, se pueden comunicar a la Oficina de Contratos de esta Dirección, ubicada en la Avenida Boyacá No.142 A-55 Bogotá D.C, teléfono: 5189796 ext. 21826, email dicar.grupo@policia.gov.co, de igual forma el proceso PN DICAR SA 051 2026 se puede encontrar en la página web www.secop.gov.co.

Atentamente,

Teniente Coronel RUBEN DARIO GAITAN
Director de Carabineros y Protección Ambiental (E)

Elaboró: Intendente, JOSE DANIEL MILLAMIL CELY
Analista de contratos (E)
Dirección de Carabineros y Protección Ambiental

Revisó: Mayor, LEIDY LORENA GONZALEZ SOBLES
Jefe Área Logística y financiera (E)
Subdirección de Carabineros y Protección Ambiental

Aprobó: TC, CAMILO ANDRÉS HERRERA ORBECIDO
Subdirector de Carabineros y Protección Ambiental
Dirección de Carabineros y Protección Ambiental (E)

Aprobó: Mayor, SINUZA RAUJO PINEDA
Jefe grupo contratos
Dirección de Carabineros y Protección Ambiental

Aprobó: Mayor, GILBERTO BERAIN TORRES RINCÓN
Jefe asuntos jurídicos
Dirección de Carabineros y Protección Ambiental

Fecha de elaboración: 31/08/2026
Ubicación: archivo D:\CONTRATOS2026

Avenida Boyacá 142 A – 55 Bogotá
Teléfonos: 5189796 Ext. 21838
Correo: dicar.grupo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



RV: invitación a participación proceso contractual PN DICAR SA 051 2026

Desde DICAR GRU CONTRATOS <dicar.gruco@policia.gov.co>

Fecha Lun 31/08/2026 17:05

Para JOSE DARLY VILLAMIL CELY <jose.villamil2828@correo.policia.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por **dicar.gruco@policia.gov.co**

De: Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@policia.gov.co>

Enviado el: lunes, 31 de agosto de 2026 16:57

Para: DICAR GRU CONTRATOS

Asunto: Retransmitido: invitación a participación proceso contractual PN DICAR SA 051 2026

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

reddeveeduriasdecolombia@gmail.com (reddeveeduriasdecolombia@gmail.com)

Asunto: invitación a participación proceso contractual PN DICAR SA 051 2026

Mensaje de correo electrónico enviado por **dicar.gruco@policia.gov.co**

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por dicar.gruco@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).